

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO

DECRETO ALCALDICIO N° T-741/

FRESIA, 19 MAR. 2018

VISTOS:

1° El Memo N°256 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 12.03.2018, que solicita cierre de calles y que se adjunta;

2° Lo dispuesto en la Ley de Tránsito N°18.290 en su Artículo tercero.

3° La Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

4° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de los Lagos, de fecha 01 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde electo según el Artículo N°127 inciso 1° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades;

5° El Decreto Alcaldicio N° 1368 de fecha 19.05.2016 que Nombra Director de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 20.05.2016 que Establece Orden de Subrogancia para Secretario Municipal;

7° El Decreto Alcaldicio N° 1420 de fecha 20.05.2016 que Aprueba Orden de Subrogancia para Director de Control;

DECRETO:

1° **AUTORIZASE**, el cierre de las Calles que más adelante se indican, en los horarios y fechas que se señalan, con motivo de la realización de la 54° Convención Juvenil, organizada por la Iglesia Metodista Pentecostal de Fresia:

30/03/2018	Calle O'Higgins, entre Calle San Carlos y Calle San Martín	08:00 a 10:00 hrs
01/04/2018	Calle O'Higgins, entre Calle San Carlos y Calle San Martín	13:00 a 14:30 hrs

2° **DEJASE ESTABLECIDO**, que mientras permanezca interrumpido el tránsito al uso público, los vehículos deberán circular por las vías alternativas.

3° **INMEDIATAMENTE**, reabierto al uso público, la vía deberá quedar expedita, libre de obstáculos, basuras, etc. Permitiendo el normal desplazamiento de vehículos y personas.

4° Los participantes del evento, deberán considerar y aplicar todas las medidas que contribuyan a la prevención de accidentes, a coordinar y dar cumplimiento a las indicaciones provenientes del Personal de la Tenencia de Carabineros de Fresia y / o del Retén de Tegalda.

ANÓTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE FRESIA, DESE COPIA A LA DIRECCION DE TRANSITO Y ARCHIVASE.


MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL

RGB/MGV/AOS/MRD/AOM/xib.


RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA